



MEMORANDO

S.A.



COMUNICACIONES INTERNAS
Numero de Memorando: 742
Registro: Juliana Andrea Santamaria Rivero
03/06/2015 11:35:55

PARA: **INGRID NATALIA SANTAMARIA PEREZ**
Coordinadora Área Jurídica

DE: **MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS**
Subdirectora Administrativa

ASUNTO: **EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL
DE OFERTAS POR INVITACIÓN N° 001 DE 2015**

Atendiendo la asignación que se le dio a esta subdirección, como parte del comité evaluador del proceso contractual de Ofertas por Invitación 001 de 2015, me permito remitirle el informe de evaluación de la propuesta con respecto a los aspectos técnicos del concurso.

Cordialmente,

Maria Eugenia Tovar Rojas

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS

Anexo: Evaluación de Oferta VIGILANCIA ACOSTA LTDA en Tres (3) Folios
Proyectó: Andrés Steven Salamanca Burgos – CPS 099/2015
5.5.15.310



BOGOTÁ
HUMANANA

EVALUACIÓN OFERTAS - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN						
PROCESO OFERTAS POR INVITACIÓN N° 001 -2015						
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN				OFERENTE		
1. PERSONAL DE VIGILANCIA REQUERIDO				VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
Ítem	N° de Servicios Requeridos	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal Armado y Uniformado	Lugar prestación servicio: Carrera 11 A No. 69-43 Bogotá D.C. Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	X		
			Lugar prestación servicio: Cerro Manjui, Municipio de Facatativa Turno: 24 Horas Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	X		
2	1	Servicio de Veinticuatro (24) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5°. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	X		
3	1	Servicio de Doce (12) Horas con personal sin arma y Uniformado	Lugar prestación servicio: Avenida Calle 26 N° 66-63 piso 5°. Bogotá D.C. Turno: 6:00 A.M. A 6:00 P.M. Días Requeridos en el Mes: Todos los días del mes	X		
2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS				VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
Ítem	Cant	Equipo	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	5	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 16 canales, 02 canales de salida de video compuesta, 01 canal de salida de video VGA, almacenamiento de grabaciones en 02 discos duros internos SATA de 02 TB cada uno, entrada de audio para 04 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video y programado; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad.	X		
2	5	Monitor pantalla tipo LED, wide screen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.	X		
3	38	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, resolución mínima de 520 TVL, lente de vari focal de 3.8 a 8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds.	X		
4	1	Cámara infrarroja tipo bala	Infrarroja tipo bala	X		
5	3	Cámara tipo domo ptz para interiores.	Domo color 1/4", día/noche, uso interior, resolución mínima de 520 TVL, zoom óptico de 10X, movimiento de 360°, lente de 3.8 a 38 milímetros, soporte para fijación en techo y pared.	X		
6	12	Cámara tipo PIR.	Cámara color 1/4", con sensor de movimiento, PIR funcional, lente de 3.6 milímetros.	X		
7	1	Mesa controladora para domos ptz.	Multiprotocolo, entrada RJ45, pantalla LCD a color de 3.5 pulgadas, 02 canales de salida.	X		
8	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios con: PC con sistema operativo licenciado, procesador inteligente mínimo de 3.0 GHz, unidad DVD RAM, multilector de memorias, disco duro interno de 01 o mayor TB de capacidad, cámara web, impresora técnica de autoadhesivos, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella.	X		
9	1	Software para control de acceso.	Software - aplicativo control de acceso con fotografía, para mínimo 5.000 usuarios mensuales.	X		

El contratista certifica que todos los servicios e insumos serán suministrados por el proveedor de la oferta.

3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.				VIGILANCIA ACOSTA LTDA		
Ítem	Número según términos de Referencia	LICENCIA, AUTORIZACION O CERTIFICACION	Especificaciones	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	A.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	El proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia legible e íntegra de la licencia de funcionamiento para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La licencia de funcionamiento deberá incluir la autorización para la Prestación del servicio con medio armado. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este documento.	X		
2	B.	CERTIFICACIÓN DE SANCIONES	El oferente deberá anexar a la propuesta, certificado de sanciones expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el que pueda verificarse los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir el requisito señalado en este numeral.	X		
3	C.	LICENCIA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ARMAS	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio con armas. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito.	X		
4	D.	SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES	El oferente deberá anexar a la propuesta fotocopia legible de los salvoconductos expedidos por la autoridad competente, de todas las armas que utilizarán los vigilantes para la prestación del servicio a Canal Capital	X		
5	E.	AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIFORMES	El oferente deberá anexar a la propuesta copia de la Resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos, conforme con la normatividad vigente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe allegar este documento.	X		
6	F.	LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIO ELECTRÓNICAS	El oferente deberá anexar a la propuesta, la licencia de operación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con su certificado de vigencia, de la frecuencia que se va a utilizar para el cumplimiento del contrato, así como la relación detallada de los radios donde incluya marca, serie y modelo de los equipos a utilizar para el desarrollo del objeto. En caso de que la frecuencia sea arrendada, se deberá anexar el correspondiente contrato junto la licencia de operación vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El proponente que resulte adjudicatario deberá mantener vigentes las licencias solicitadas, durante el término de ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones pactadas en el contrato. En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con este requisito. Si el proponente cuenta con las anteriores autorizaciones expresas dentro de su licencia de funcionamiento o dentro de la renovación de la misma, no deberá aportarlas de manera independiente.	X		
7	G.	LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como "Medios Tecnológicos", deberán anexar a la propuesta la respectiva licencia para la operación de medios tecnológicos. En el caso de consorcios o uniones temporales, bastará que uno de sus integrantes cuente con la autorización para prestar este servicio. Nota: Para el caso de las licencias exigidas, si alguna de estas se encuentra en trámite de renovación, el oferente deberá anexar a la propuesta copia del radicado de la solicitud, con la cual se pueda verificar que se efectuó el trámite dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la pérdida de vigencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.	X		
8	H.	AUTORIZACIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS	El oferente deberá anexar a la propuesta autorización vigente del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras. En caso de ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar de manera independiente, la mencionada autorización.	X		
9	I.	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA	El oferente deberá anexar a la propuesta, el certificado de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedido por la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de consorcios o uniones temporales, el certificado de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana, debe acreditarse por cada uno de los integrantes.	X		

ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		VIGILANCIA ACOSTA LTDA	
Ítem	2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
		(X POR CADA CERTIFICACIÓN)	
1	<p>Para acreditar experiencia el proponente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones correspondientes a igual número de contratos, expedidas por la respectiva empresa pública o privada contratante, a través de las cuales se acredite experiencia en contratos que identifiquen claramente en su objeto la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Una de estas tres (3) certificaciones debe corresponder a un contrato cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para esta contratación. Todos los contratos certificados deberán haber sido celebrados y ejecutados en su totalidad, dentro de los últimos seis (6) años anteriores, contados a partir de presentación de los documentos. El término de duración del contrato certificado deberá ser superior a seis (6) meses.</p>	X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
		X, X, X	
	<p>2.1. ACREDITACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá allegar las certificaciones de experiencia, que deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Número del contrato.</p> <p>Objeto del contrato.</p> <p>Nombre del contratista.</p> <p>Valor del contrato.</p> <p>Valor final pagado al contratista.</p> <p>Plazo del contrato.</p> <p>Fecha de iniciación (día, mes y año).</p> <p>Fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>Plazo total ejecutado.</p> <p>Calificación del servicio prestado. El contratante (entidades públicas o privadas) dentro de la certificación que se allegue para acreditar la experiencia, deberá calificar como satisfactorio el desempeño en la ejecución del contrato.</p> <p>Porcentaje de participación de los integrantes, en caso que el contrato haya sido suscrito en Consorcio o Unión Temporal. Caso en el cual sebera reunir los requisitos establecidos en el punto anterior.</p>	X, X, X	
		X, X, X	

El Proponente anexa tres certificaciones de experiencia, que cumplen con las condiciones solicitadas y que certifican los valores requeridos, las cuales fueron expedidas por las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Integración Social (2 Contratos)
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA - PROCESO OFERTAS POR INVITACIÓN N° 001 -2015

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: Nivel de Capacitación del personal que use para la prestación del servicio. (MÁXIMO 30 PUNTOS)		
FACTOR DE CALIDAD – NIVEL DE CAPACITACIÓN	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	PUNTAJE
El oferente que anexe a la propuesta copia de las certificaciones de DOS (2) VIGILANTES capacitados en REENTRENAMIENTO DE VIGILANCIA, obtendrá el puntaje máximo. Cada vigilante que acredite el mencionado ciclo de capacitación, obtendrá un puntaje máximo individual de cinco (5) puntos.	VIGILANCIA ACOSTA LTDA anexa a la propuesta copia de las certificaciones de 4 VIGILANTES capacitados en REENTRENAMIENTO DE VIGILANCIA con las condiciones exigidas en los terminos de referencia definitivos.	10 Puntos
El oferente que anexe a la propuesta copia de la certificación de UN (1) VIGILANTE en ESPECIALIZACIÓN O PROFUNDIZACIÓN EN ENTIDADES OFICIALES obtendrá el puntaje máximo. El vigilante que acredite el mencionado ciclo de capacitación, obtendrá un puntaje máximo individual de cinco (5) puntos	VIGILANCIA ACOSTA LTDA anexa a la propuesta copia de las certificaciones de 3 VIGILANTES capacitados en ESPECIALIZACIÓN EN VIGILANCIA DE ENTIDADES OFICIALES con las condiciones exigidas en los terminos de referencia definitivos.	5 Puntos
El oferente que anexe a la propuesta copia de la certificación de UN (1) SUPERVISOR capacitado en el REENTRENAMIENTO DE SUPERVISOR, obtendrá el puntaje máximo.	VIGILANCIA ACOSTA LTDA anexa a la propuesta copia de las certificaciones de 2 SUPERVISOR capacitados en REENTRENAMIENTO DE SUPERVISOR con las condiciones exigidas en los terminos de referencia definitivos.	5 Puntos
El oferente que anexe a la propuesta copia de la credencial de un (1) Coordinador para el contrato como CONSULTOR EN VIGILANCIA, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y certificaciones de experiencia relacionada con las funciones propias de este cargo, mínima de tres (3) años, obtendrá el puntaje máximo.	VIGILANCIA ACOSTA LTDA anexa a la propuesta copia de la Resolución 5216 de 01 de Agosto de 2011, expedida por la Superintendencia Delegada para la operación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se concede la credencial de CONSULTOR al señor WILSON TORRES TORRES, quien se desempeña como coordinador de contratos en VIGILANCIA ACOSTA LTDA desde el 11 de Mayo de 2012. Además anexa certificación de experiencia, de más de 3 años, relacionada con las funciones propias del cargo de Coordinador de Contratos .	10 Puntos
TOTAL FACTOR DE CALIDAD		30 Puntos

Estimulo a la Industria Nacional Colombiana: Inclusión del componente nacional de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos. (Max. 10 Puntos)

	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	PUNTAJE
De acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003, por la cual se apoya a la Industria Nacional, a través de la contratación se consideran como empresas de origen nacional las constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana por personas naturales colombianas por residentes en Colombia.	El proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que VIGILANCIA ACOSTA LTDA es una Empresa de origen nacional, que fue constituida de acuerdo con la legislación nacional colombiana, y que el personal que contratará para la ejecución del contrato es 100% colombiano	10 Puntos

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO: Se otorgará el máximo puntaje (60 puntos) a la propuesta más económica

EVALUACIÓN	PUNTAJE
Teniendo en cuenta que sólo se evalúa una propuesta y dado que esta no sobrepasa el presupuesto oficial estimado, se establece que la propuesta de VIGILANCIA ACOSTA LTDA, es la más económica.	60 Puntos

Maria Eugenia Tovar Rojas

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subdirectora Administrativa

Proyecto: Andrés Steven Salamanca Burgos - CPS 099/2015
 Revisó: Ernesto Jiménez Muñoz - Técnico de Servicios Administrativos